ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 09/2013 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – Taiwán", con ID N° 259.171.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, el Sr. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones; el Señor Celso Elizeche, con C.I. Nº 582.069, en representación de la firma HZ Ingeniería; el Señor Deiby Díaz, con C.I. N° 4.122.545, en representación de la firma VIS S.R.L.; el Señor Neri Javier Caballero Páez, con C.I.N° 1.976.058,en representación de la firma Servicios Técnicos J.C.; la Señora Ana Liz Moraes, con C.I. N° 4.898.172, en representación de la firma Con Elec S.A. y el Señor Jorge Angelo Gaona Bernal, con C.I. N° 5.035.601, en representación de la firma Tecnofrío, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Tecnofrío de Pascual Torres Núñez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:32 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 11.194.000 (Guaraníes once millones ciento noventa y cuatro mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). La oferta esta foliada del Nº 01 al 48.----------

- Presenta Constancia de SIPE N° 1273032 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. ----------

2. La firma oferente **Servicios Técnicos J.C. de Neri Javier Caballero Páez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:34 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 17.425.500 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil). La oferta está foliada del 01 al 93.--------

- Presenta Constancia de SIPE N° 1273187 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

3. La firma oferente **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:40 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 17.190.000 (Guaraníes diez y siete millones ciento noventa mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). La oferta esta foliada del Nº 01 al 42.----------

- Presenta copia de la Cédula de Identidad y Constancia de SIPE N° 1273235 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. ----------

4. La firma oferente **VIS S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 28.760.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos sesenta mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). La oferta esta foliada del Nº 01 al 44.----------

- Presenta Constancia de SIPE N° 1269963 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución o Estatuto Social.----------

5. La firma oferente **Con Elec S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:58 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 11.441.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos cuarenta y un mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). La oferta esta foliada del Nº 01 al 121.----------

- Presenta Constancia de SIPE N° 1272510 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución o Estatuto Social. ----------

El representante de la firma Tecnofrío deja constancia que la empresa Servicios Técnicos J.C. en su garantía de mantenimiento de ofertas, no cumple con el monto solicitado por el Pliego.

La representante de la firma Con Elec S.A. deja constancia que las empresas VIS S.R.L., HZ Ingeniería y Tecnofrío no presentan facturas de servicios similares solicitados en el Pliego como mínimo del 80%.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:55 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura